

Papeles de Trabajo

N.I.P.O.: 634-15-007-2

¿QUO VADIS ESPAÑA?

Autor: *Juan Manuel Ruiz Galdón*

Doctor y Profesor Universidad de Málaga
Titular del Órgano de Gestión Tributaria del
Ayuntamiento de Málaga

P.T. n.º 3/2015



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
FISCALES

N. B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

ÍNDICE

1. PREÁMBULO
2. GASTO E INGRESO PÚBLICO EN ESPAÑA
3. COMPARATIVA CON PAÍSES
 - 3.1. El Gasto Público en la Unión Europea
 - 3.2. El Ingreso Público en la Unión Europea
 - 3.3. Gasto e Ingreso Público según la OCDE
4. LA DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA
5. LA DEUDA PÚBLICA EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA
6. LA DEUDA PRIVADA EN ESPAÑA
7. LA DEUDA GLOBAL EN LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS
8. REFLEXIONES

1. PREÁMBULO

Hasta el 2007 España vivía una situación artificial soportada, principalmente, en una hiperactividad inmobiliaria que hacía crecer el consumo, la inversión y el empleo en casi todos los sectores económicos. Con ella se mantenía un crecimiento constante en el gasto público y en la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales, logrando cerrar las cuentas públicas sin déficits excesivos. Una situación que, aunque podríamos denominar “ideal”, en el fondo no era más que un espejismo económico.

A partir del 2008 todo cambia. A los efectos de la crisis financiera mundial se le une, en España, la crisis en el sector inmobiliario, sector que hasta esa fecha daba trabajo a un 13% de la población. El resultado fue un proceso de destrucción de empleo, contracción del consumo y caída en picado de la inversión que cambiaría drásticamente el equilibrio entre gasto e ingreso público, con un efecto inmediato en el endeudamiento nacional, tanto público como privado.

Mientras, el gasto público seguía creciendo, en unos momentos en los que se reducía el gasto privado, y la recaudación pública caía a niveles superiores a lo que lo hacía el PIB. Significativo resulta comprobar como en 2009 la caída de la recaudación por IVA sería la más importante desde la creación del tributo allá por el 1986. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda señalaba en esos momentos que la espectacular caída en la recaudación de dicho impuesto se producía por el desplome de la actividad económica y el consumo, pero se detectaba un crecimiento muy importante de la economía sumergida, y por lo tanto del fraude fiscal, y en particular con el incremento de las facturas falsas en los sistemas de módulos. De otro lado nos debe hacer reflexionar cómo en 2008 España ofrecía cifras en el PIB positivas mientras la recaudación por IVA descendía el 14%, y ya en 2009 lo hacía a cifras en torno al 30%. En dos años la recaudación por IVA caía en unos 20.000 millones de euros. Como justificación, el Ejecutivo explicaba en esos momentos que la fuerte caída de los ingresos era causa de las políticas anti cíclicas aprobadas. En cualquier caso, hemos de señalar que esta caída de la recaudación del IVA es la mayor de su historia.

Entre 2007 y 2013, España deja de recaudar unos 47.000 millones de euros, pasando de 433.000 millones a unos 386.000, y ello a pesar de que los Gobiernos, socialista y popular, aumentaran los tipos de gravamen de algunos impuestos durante ese periodo.

Significativo resulta comprobar cómo durante este periodo se instalaba en la población española una opinión generalizada de que se estaban produciendo “recortes” en derechos sociales, o gasto público en definitiva, cuando, como comprobaremos posteriormente, lo que realmente se daba era una caída espectacular en los aportes que, a través de impuestos y cotizaciones sociales, realizaba la población española para cubrir los costes de los servicios públicos. Cuando posteriormente analicemos en detalle el tipo de gasto público, comprobaremos cómo el “gasto social” no ha parado de subir desde el inicio de la crisis y en cambio el “gasto en inversiones” se desploma de manera espectacular.

Estos enormes desfases entre el ingreso y el gasto público llevaron a los distintos gobiernos en España a emitir deuda pública, en ocasiones a tipos de interés muy altos, lo que contribuiría a seguir aumentando el gasto pero sin una percepción ciudadana de que así se está haciendo, llegando a ser el coste anual de la deuda similar al del gasto en prestaciones por desempleo. Mientras, el endeudamiento en el sector privado se reducía aunque seguía ofreciendo cifras más elevadas que el endeudamiento público.

La situación en 2015 parece haber llegado a un punto de inflexión y los datos que se ofrecen son mucho más tranquilizadores. Por un lado el coste de la deuda se ha reducido ante la confianza de los mercados en la economía española (veremos más adelante la caída espectacular de la prima de riesgo). De otro lado se observan incrementos en el PIB y en el nivel de recaudación de tributos y cotizaciones sociales con la consiguiente reducción del déficit pero aun ofreciendo cierres presupuestarios con necesidad de financiación.

Son numerosas las instituciones que auguran un mejor escenario económico a corto y medio plazo para España, que parece pudiera hacer mejorar las cifras de gasto e ingreso público, haciéndolas compatibles con reducciones en el endeudamiento; pero no deja de ser cierto que contamos con una estructura productiva débil y muy sensible a cambios en nuestro entorno. No debemos perder de vista que deberá ser un reto de primer orden llevar estas posibles mejoras de la economía a las capas de población que han sufrido más la crisis.



Analizar lo sucedido en esta materia en estos últimos años nos puede servir para reflexionar hacia dónde vamos, prestándole atención a las debilidades y amenazas con las que se encontrará nuestro país, y por ende nuestros derechos constitucionales en el futuro más inmediato.

2. GASTO E INGRESO PÚBLICO EN ESPAÑA

Según podemos apreciar en el cuadro 1, parece que la reducción de la recaudación ha podido estar vinculada a los malos resultados empresariales, la caída del consumo, la reducción del nivel de empleo y el desplome de la actividad inmobiliaria.

Entre 2007 y 2013 observamos como casi todas las figuras tributarias se desploman, más las vinculadas a la actividad económica y el consumo. También lo hacen las cotizaciones sociales con el consiguiente efecto en la financiación del sistema de pensiones español.

Cuadro 1

En millones de euros

	2007	2013	Variación	Porcentual
IVA (sin UE)	61.261	60.593	-668	-1,1
ITPAJD	17.399	5.688	-11.711	-67,3
IBI	7.267	11.368	4.101	56,4
Otros impuestos sobre consumo	25.328	23.240	-2.088	-8,2
IRPF	79.731	78.039	-1.692	-2,1
Sociedades	50.179	21.312	-28.867	-57,5
Otros impuestos directos e indirectos	17.761	17.785	24	0,1
Impuestos sobre el capital	5.352	5.036	-316	-5,9
Cotizaciones sociales	136.752	130.438	-6.314	-4,6
Ajustes por recaudación incierta	-4.837	-6.661	-1.824	37,7
Otros ingresos	36.908	39.416	2.508	6,8
Ingresos Totales	433.101	386.254	-46.847	-10,8

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE (Contabilidad Nacional).

De entre las caídas de ingresos públicos nacionales cabe destacar la producida en el Impuesto de Sociedades. Ésta, por sí sola, absorbe la mayor parte del total de la disminución de recaudación con unos 29.000 millones de euros. Del mismo modo lo hacen, pero en un tono menor, el impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, las cotizaciones sociales, los impuestos especiales o el Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Las caídas recaudatorias se elevaban a unos 53.500 millones, que eran suavizadas con unos incrementos de en torno a 6.600 millones de euros.

Es digno de destacar, que entre todas las caídas en la recaudación encontremos un aumento digno de analizar: las cifras referidas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Este resultado positivo durante el periodo de crisis, en un impuesto sobre la tenencia o posesión de un bien inmueble, ha podido venir condicionado por la confluencia de varios factores. El primero de ellos es que es un impuesto municipal pero que su regulación es de nivel central. Esto quiere decir que si los gobiernos municipales no quieren mejorar la recaudación en este impuesto cuando están cerrando sus cuentas con déficits, con altos niveles de endeudamiento o con impagos a proveedores y recibiendo transferencias del Estado por la participación en los tributos de este, el gobierno puede tomar decisiones al respecto. Quiere ello decir que el Gobierno Central puede modificar elementos del tributo que afectaran a la cuota final, básicamente el valor catastral de los inmuebles. Tampoco debemos olvidar un condicionante muy importante, la modificación que el gobierno de Rodríguez Zapatero realizaba en 2011 del artículo 135 de nuestra Constitución y que obligaba a los municipios a cerrar sin déficits, esto evidentemente, llevó a muchos municipios a buscar en este impuesto “la regla del ingreso equilibrante”.

En relación al poder del gobierno de la nación para regular este Impuesto sobre Bienes Inmuebles, hay que destacar las medidas adoptadas por el gobierno de Mariano Rajoy consistentes en gravar con

recargos los tipos impositivos del impuesto sobre bienes inmuebles y elevar los tipos en el resto de impuestos en aquellos municipios que no hubieran actualizado los valores catastrales o incumplieran determinados requisitos económico-financieros, básicamente relacionados con endeudamiento, pago a proveedores o déficits, a través de la publicación de los Reales Decretos Ley 20/2011 y el 8/2013.

Respecto a la necesidad de cerrar en equilibrio las cuentas, en este caso municipales, para cumplir con el mandato del modificado artículo 135 de nuestra Constitución, parece evidente que los gobiernos municipales se han visto obligados a elevar tipos generales o diferenciados en el I.B.I. ante la pérdida de ingresos de otras figuras impositivas propias vinculadas a la actividad inmobiliaria, (el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, las Tasas Urbanísticas e incluso el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana) o por la caída de las transferencias corrientes y de capital del Estado, Comunidades Autónomas u otros Entes en dicho periodo.

Si observamos el comportamiento del ingreso y el gasto público en los últimos años en España, podemos apreciar cómo, en las etapas de Felipe González y José María Aznar, las subidas continuas en el gasto público iban acompañadas de una recaudación tributaria o de cotizaciones sociales que crecían a esos mismos ritmos, por lo que no se producían déficits excesivos y por ende, crecimientos en el endeudamiento público preocupantes.

En la etapa de Rodríguez Zapatero se llegan incluso a obtener los primeros superávits en 2005, continuando este resultado positivo en nuestras cuentas públicas dos años más. En 2008, se sigue creciendo en el gasto público, básicamente en inversiones, sin embargo, la recaudación tributaria y de cotizaciones sociales se desploma. Ello trajo consigo varias consecuencias inmediatas, la aparición de los déficits excesivos ante la imposibilidad de atender el gasto público con la recaudación, y una enorme crisis financiera en Comunidades Autónomas (CCAA) y en algunas Entidades Locales (EELL), en éstas, y como explicaremos más adelante, con unos sesgos y resultados finales muy diferentes. El resultado de todo esto era una carrera galopante en el crecimiento del endeudamiento de España.

Esta crisis financiera en CCAA y EELL se agudizaba por el efecto de unas entregas a cuenta incorrectas, de sus respectivos modelos de participación en los tributos del Estado, por las que se transfirió un mayor importe de fondos que el que correspondía remitir a estos dos niveles de gobierno, en base a la recaudación efectiva de tributos nacionales. Este aparente error de cálculo, provocaría unos saldos acreedores que habría que devolver al Estado, paradójicamente, una vez que CCAA y EELL habían gastado estos fondos en servicios y competencias públicas. Solo el importe de estas incorrectas previsiones de los años 2008 y 2009 ha supuesto a las CCAA y EELL un endeudamiento con el Estado de unos 38.000 millones de euros. Una primera reflexión es que debe cambiarse urgentemente el modelo de participación en tributos del Estado y los mecanismos de financiación de éste a las CCAA y EELL, aún más cuando comprobemos en el cuadro 2 los efectos económicos y financieros que estos tienen sobre los ingresos no financieros de las EELL, más concretamente en los municipios.

En el citado cuadro 2 podremos apreciar algunos datos del modelo de participación en los tributos del Estado solo para los municipios, señalando que estas cantidades solo se refieren a las transferencias corrientes y por tanto no se recogen las relativas a transferencias de capital que son ajenas al modelo de participación.

Cuadro 2

DATOS PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS. (Millones de euros)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Entregas a cuenta PIE	9.321	9.912	9.670	9.391	9.746	9.363
PIE definitiva	10.413	8.920	6.942	10.014	9.755	9.811
Liquidación PIE	1.092	-992	-2.728	623	9	448
Ingresos no financieros (INF)	48.429	49.178	56.510	52.714	47.472	46.206
Porcentaje PIE/INF	22%	18%	12%	19%	21%	21%

Fuente: Datos "Ingresos no financieros": Derechos reconocidos netos de la liquidación de presupuestos del total de municipios (M. Hacienda).

Fuente: Datos "PIE": Suma de municipios modelo cesión y modelo variables. Informes liquidación definitiva (M. Hacienda).

Si comparamos la participación en tributos del Estado de los municipios con los ingresos no financieros de estos podemos apreciar la importancia que tiene este recurso económico estatal para los Ayuntamientos, lo que sin duda servirá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para recomendar a éstos el cumplimiento estricto de sus instrucciones, ya que en caso de incumplimientos podrán peligrar no solo estos aportes sino todo plan de devolución de saldos acreedores que estos tengan con el Estado.

Hemos observado cómo ya se han hecho públicas determinadas advertencias por parte el Ministerio de Hacienda a los recientes gobiernos locales salidos de las elecciones de mayo pasado, algunos de ellos con programas políticos de gasto público alejados de lo que son sus competencias establecidas en la Ley de Bases del Régimen Local.

También es digno de mención, no sólo la importancia de este recurso estatal sobre el ingreso municipal, sino también cómo ha evolucionado este en los últimos años. Como podemos observar en el cuadro 2, encontramos enormes variaciones anuales respecto del peso de estas transferencias corrientes del Estado sobre el total de los ingresos no financieros municipales. La amplísima horquilla que va desde el 12% al 22%, excesiva a todas luces, hace de él un recurso poco “estable” o “previsible” para la definición de políticas de gasto en las administraciones y gobiernos municipales. Un motivo más para apreciar la necesidad de reformar el modelo de participación en los tributos del estado que las entidades locales tienen en base al artículo 142 de nuestra Constitución.

Con la llegada al Gobierno Central de Mariano Rajoy, en diciembre de 2011, se observa una leve mejoría en la recaudación y un mantenimiento de las cifras de gasto público “social”, eso sí, paralizándose drásticamente las inversiones públicas. Destacar que uno de los tributos que consigue aumentar la recaudación es el I.B.I. como señalábamos en el cuadro 1, tras la aprobación por su gobierno de los dos reales decretos ley antes señalados. Con ello se consiguió reducir el déficit anual, que no el endeudamiento, que a cierre de 2014, como veremos en los posteriores cuadros, llegará a cifras cercanas al 100% del PIB nacional, es decir, a un billón de euros.

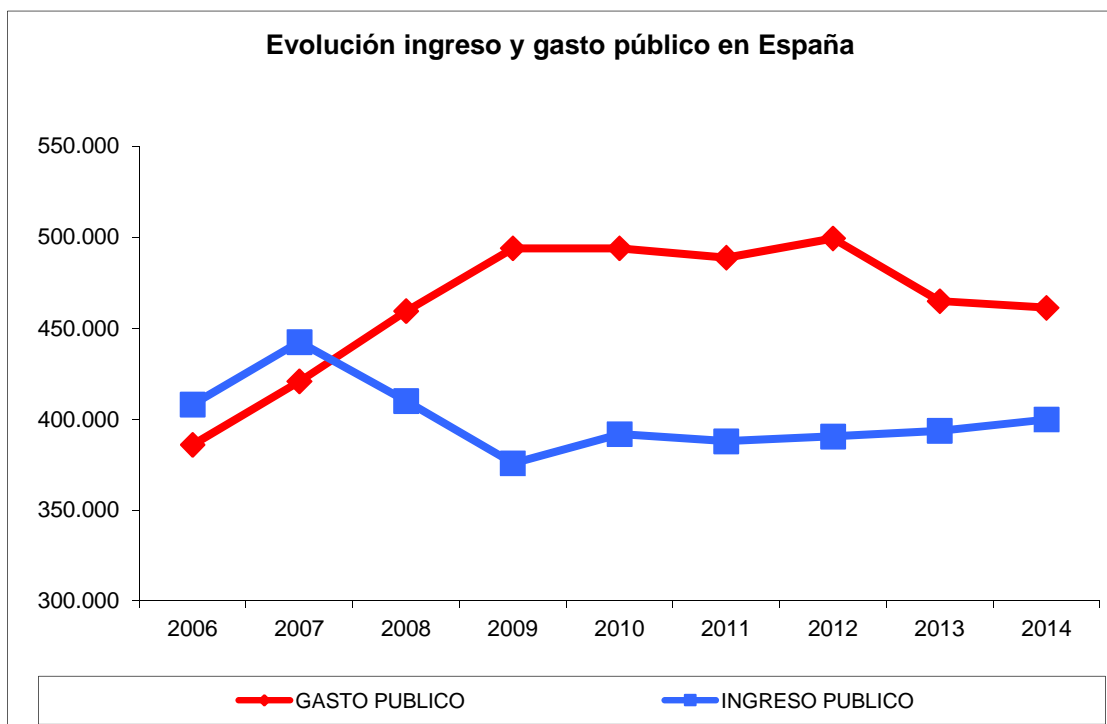
En el siguiente cuadro 3 apreciamos la evolución y tendencias seguidas en estos últimos años por los ingresos y gastos públicos y podremos comprobar el momento en que pasábamos del superávit al déficit. Los déficits comienzan en 2008, con el gobierno de Rodríguez Zapatero y continúan con el de Mariano Rajoy, apreciándose una reducción de éste a partir del 2013.

Cuadro 3
GASTO E INGRESO PÚBLICO EN ESPAÑA

	Gasto Público	Ingreso Público	Equilibrio
2006	385.793	407.937	22.144
2007	420.680	442.300	21.620
2008	459.294	409.909	-49.385
2009	493.865	375.628	-118.237
2010	493.865	391.661	-101.445
2011	488.618	387.753	-101.265
2012	499.288	390.385	-108.903
2013	464.759	393.468	-71.291
2014	461.124	399.733	-61.391

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE (Contabilidad Nacional) y Banco de España.

La evolución es clara como puede apreciarse en el siguiente gráfico. Mantuvimos cierto equilibrio y a partir de 2008, las diferencias entre gastos e ingresos, se ha convertido en un problema de financiación del gasto público de primer orden. Comienzan a prestarnos dinero para mantener un gasto público que no somos capaces de financiar con nuestros propios ingresos.



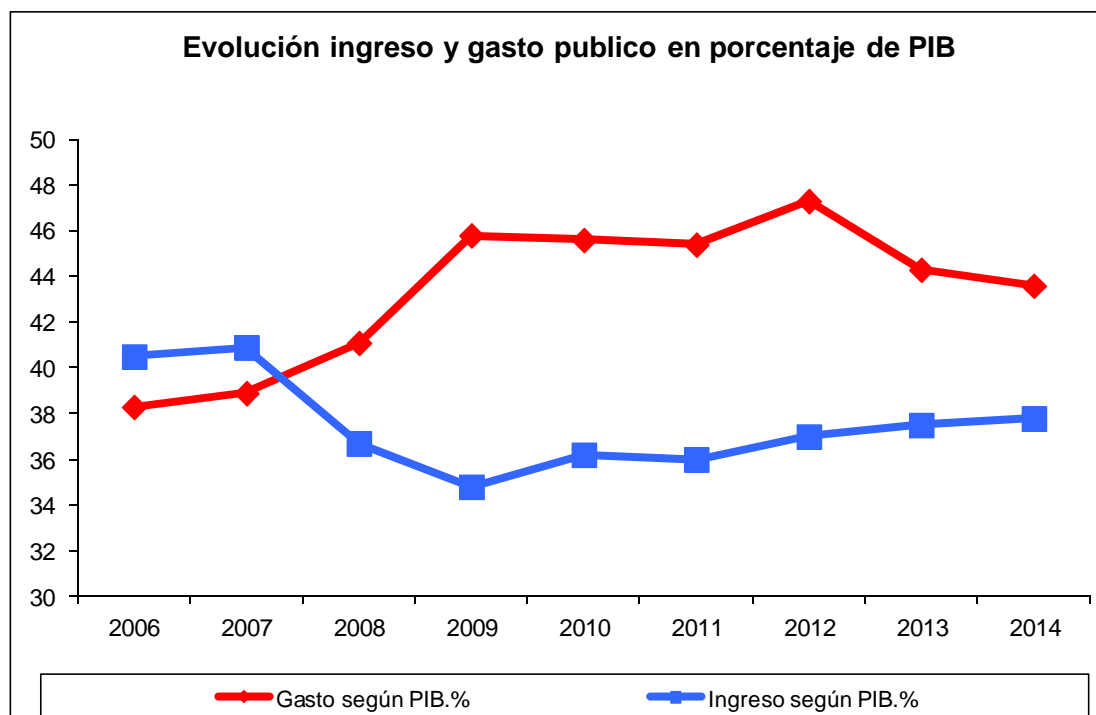
Pero para medir mejor el efecto de estas variables sobre la economía real, es sumamente interesante compararlas con PIB y observar su evolución en el periodo investigado. Es necesario hacer una matización importante: las leves bajadas en el gasto público, son causa de la drástica caída de la inversión pública y no se producen por una caída del gasto social como apreciaremos en el cuadro 5. Como ejemplo recordar los extraordinarios fondos destinados a inversiones en la época de Rodríguez Zapatero en el intento de generar actividad económica y empleo a través de la inversión en el sector público: el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) aprobado a finales del 2008 (8.000 millones de euros) y su extensión hasta 2010 con la aprobación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (otros 5.000 millones de euros).

Cuadro 4
GASTO, INGRESO Y DEUDA EN RELACIÓN AL PIB

	Gasto según PIB. %	Ingreso según PIB. %	Deuda según PIB. %
2006	38,3	40,5	38,9
2007	38,9	40,9	35,5
2008	41,1	36,7	39,4
2009	45,8	34,8	52,7
2010	45,6	36,2	60,1
2011	45,4	36,0	69,2
2012	47,3	37,0	84,4
2013	44,3	37,5	92,1
2014	43,6	37,8	97,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE (Contabilidad Nacional) y Banco de España.

Comprobamos que este índice de gasto o ingreso público según PIB sigue también la misma senda que la que hemos observado en el gráfico anterior respecto a cifras absolutas.



Las cifras que ofrece la Intervención General de la Administración del Estado para el periodo de 2007 a 2014, muestran que el gasto público sube un 9,6%, pasando de unos 421 mil a unos 461 mil millones de euros, mientras la recaudación cae un 9,6%, pasando de unos 442 mil a unos 400 mil millones de euros, extraña coincidencia en el mismo porcentaje de subida en gasto y en la bajada en recaudación. Sin duda, esta situación es preocupante.

Respecto a la subida del gasto público en dicho periodo, como decíamos y podemos comprobar en el siguiente cuadro 5, cabría señalar que el gasto “social” no deja de crecer mientras el gasto en “inversiones”, como ya hemos indicado anteriormente, cae de manera espectacular.

De esta manera observamos como el gasto en pensiones, desempleo y ayudas sociales se incrementa en un 38%, pasando de unos 124 mil a unos 171 mil millones, los gastos en educación, sanidad y otros servicios similares, suben un 8%, pasando de unos 26 mil a unos 28 mil millones, los gastos en sueldos y salarios de las Administraciones Públicas suben un 7% pasando de 107 mil a 115 mil millones, aproximadamente, y los intereses de la deuda un 106%, de unos 17 mil a 35 mil millones. Las inversiones por el contrario bajan un 52%, pasando de unos 63 mil a 30 mil millones. El total del gasto público varía de 421 mil a 461 mil millones, es decir, sube cerca del 10%.

Cuadro 5

EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE ESPAÑA 2007-2014. NECESIDADES O NO DE FINANCIACIÓN PARA EQUILIBRAR PRESUPUESTO (En miles de millones)

	2007	2014	Variación	Variación (%)	% del PIB 2007	% del PIB 2014
Compra bienes y servicios	54	55	1	2	5	5,2
Salarios	107	115	8	7	9,9	10,8
Intereses de la deuda	17	35	18	106	1,6	3,3
Pensiones, desempleo y asuntos sociales	124	171	47	38	11,5	16,1
Educación, sanidad y otros servicios	26	28	2	8	2,4	2,6

(Sigue)

(Continuación)

	2007	2014	Variación	Variación (%)	% del PIB 2007	% del PIB 2014
Subvenciones	12	11	-1	-8	1,1	1,1
Otros gastos	17	18	1	6	1,6	1,7
Total gasto corriente	357	432	75	21	33,1	40,7
Gasto inversiones	63	30	-33	-52	5,9	2,8
Total Gasto	420	462	42	10	38,9	43,6
Total Ingreso	442	400	-42	-10	40,9	37,8
Déficits o Superávit	22	-62			2	-5,7

Fuente: IGAE. Sobre estudio de Eduardo Martínez Abascal con aportes propios.

3. COMPARATIVAS CON OTROS PAÍSES

Parece conveniente hacer alguna comparativa de las cifras de gasto e ingreso público de España con el resto de países miembros de la Unión Europea (UE) así como con otros del resto del mundo.

De las numerosas fuentes investigadas y los indicadores ofrecidos, hemos escogido a Eurostat para las comparativas con países de la UE y los datos ofrecidos por la OCDE para comparativas con el resto de países. Asimismo hemos elegido, para la comparativa de estas variables de gasto e ingreso público, un valor muy utilizado: los PIB nacionales, que permiten relativizar las cifras de dichas variables y dimensionarlas con una referencia común.

3.1. El gasto público en la Unión Europea

La comparativa con los países de la UE nos ofrece un escenario claro: contamos con un gasto público 4,5 puntos por debajo de la media de la UE, pero, en cambio, una recaudación de las más bajas, inclusive por debajo de las cifras de Grecia, estando por debajo de la media europea en 7,4 puntos.

Centrándonos en el gasto, señalar que somos uno de los países de la Unión Europea en el que más crece el gasto público entre 2007 y 2014. La media de esta variable en los 28 países de la UE pasa del 45,6% al 48,1% del PIB total, una subida de 2,5 puntos, mientras España aumenta del 39,2% al 43,6%, un crecimiento de 4,4 puntos. España se encontraba en 2007 alejada en 6,4 puntos de la media de los 28 países de la UE y en 2014 lo está en 4,5 puntos, lo que demuestra que hemos recorrido diferencias, aunque estas estuvieron más cercanas en algunos de los años analizados, por ejemplo en 2011 en que la diferencia se situó en 3,1 puntos.

Como decimos y podemos apreciar en el gráfico 6a, España ha crecido en gasto público desde el 2007 a mayores ritmos que otros países de la Unión Europea. Alemania no ha crecido casi nada y mantiene un porcentaje de gasto sobre su PIB muy similar a España. En el periodo analizado, los mayores crecimientos los observamos en nuestro país con 4,4 puntos, Bélgica con 6, y Eslovaquia con 7,6.

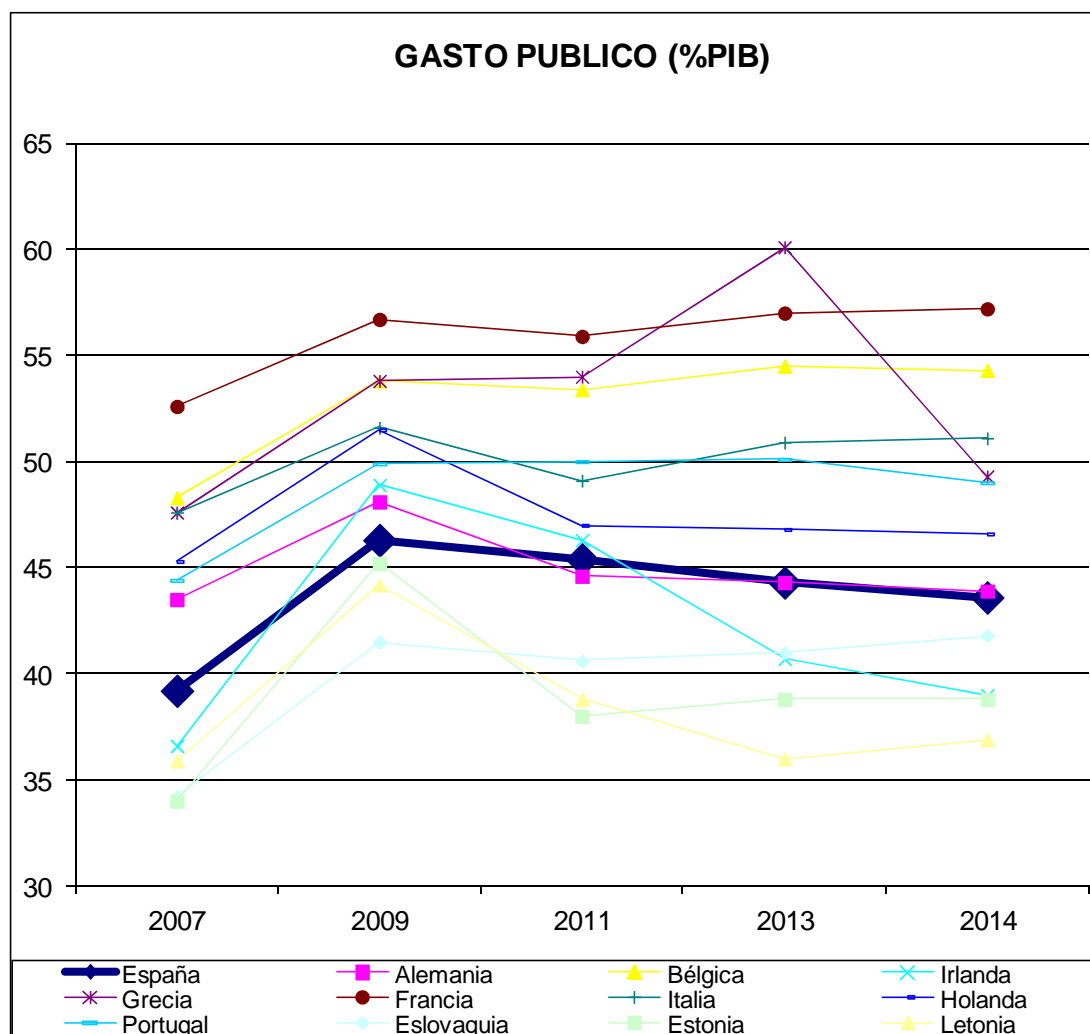
Interesante es comprobar como Grecia llegó a tener un 60,1% de gasto público respecto a su PIB en el año 2013, seguramente a costa de un déficit excesivo y una acumulación de deuda pública como veremos más adelante.

También es significativo el nivel de gasto público en Francia cuyas cifras se encuentran en el entorno del 57% del PIB mientras que países de economía similar se sitúan en cifras que van del 44 al 50%. Esto viene a señalar nos la diversidad existente en este indicador en los países miembros. Eso sí, Francia obtiene recursos públicos suficientes para pagar sus obligaciones públicas como observaremos en el apartado de ingresos públicos respecto al PIB.

Cuadro 6a
GASTO PÚBLICO COMPARADO CON ALGUNOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (Porcentaje del PIB)

	2007	2009	2011	2013	2014
España	39,2	46,3	45,4	44,3	43,6
Alemania	43,5	48,1	44,6	44,3	43,9
Bélgica	48,3	53,8	53,4	54,5	54,3
Irlanda	36,6	48,9	46,3	40,7	39
Grecia	47,6	53,8	54	60,1	49,3
Francia	52,6	56,7	55,9	57	57,2
Italia	47,6	51,6	49,1	50,9	51,1
Holanda	45,3	51,5	47	46,8	46,6
Portugal	44,4	49,9	50	50,1	49
Eslovaquia	34,2	41,5	40,6	41	41,8
Estonia	34,0	45,2	38	38,8	38,8
Letonia	35,9	44,2	38,8	36	36,9
EUROPA ÁREA (EA19)	45,9	51,1	49,0	49,4	40,0
EUROPA (EU28)	45,6	51,0	48,5	48,6	48,1

Fuente: Eurostat.



3.2. El Ingreso público en la Unión Europea

Si analizamos ahora los datos del cuadro 6b podremos comprobar como en el ingreso público las cosas son bien diferentes en España respecto a las cifras del gasto público.

En el mismo periodo 2007-2014, España, en vez de incrementar su ingreso como lo hacía el gasto, observa cómo la recaudación baja 3,3 puntos, mientras que la media de los 28 países de la UE aumenta 0,5 puntos. Esto demuestra que el comportamiento del gobierno de nuestra nación es bien diferente cuando se trata de gastar o bien de recaudar.

En el periodo investigado, solamente caen los ingresos públicos más que en España: en Irlanda en 1,8 puntos y Holanda en 1,1 puntos. Países como Grecia ven crecer sus ingresos en 5 puntos, Francia en 3,3, Portugal en 3,4 o Eslovaquia en 6,5 puntos.

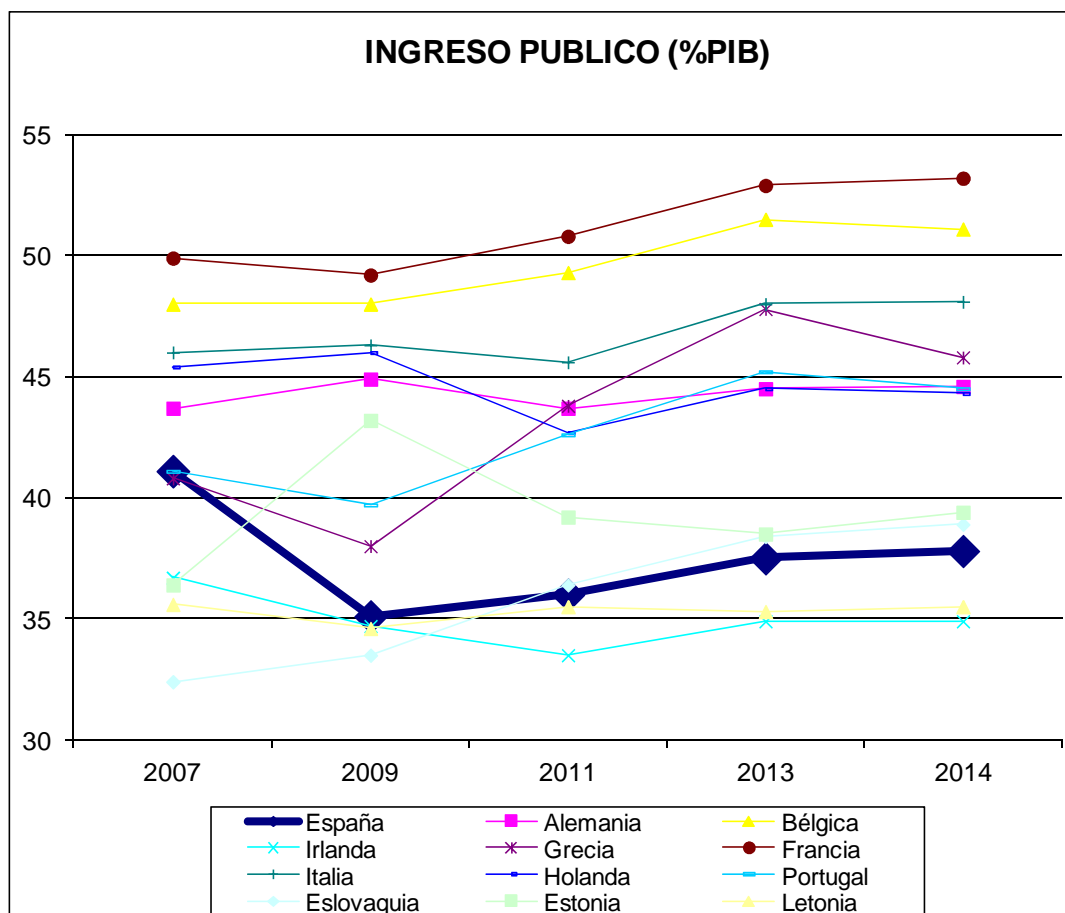
Estas cifras, sin lugar a dudas, deben preocupar. Parece que no somos un país capaz de contribuir al nivel de gasto público que requerimos. Como pudimos advertir en cifras del cuadro 1, el Impuesto de Sociedades ha experimentado una debacle recaudatoria de un nivel considerable, que debe hacer pensar a la AEAT qué medidas habría que adoptar para situar en niveles adecuados la participación de este Impuesto en los ingresos del país. El IVA también parece ser un impuesto que no genera los recursos necesarios puesto que ha tenido una bajada en recaudación muy superior a la producida en el PIB nacional en estos años de recesión económica.

No obstante y a pesar de las medidas anunciadas por el gobierno de la nación respecto a la reforma del IRPF en este mismo año 2015, esperemos observar unas mejores cifras de recaudación fruto de la reactivación económica que advierten distintas autoridades nacionales e internacionales. Recordar que las CCAA y las EELL han recibido anticipos de la recaudación de 2015 bajo unas cifras presupuestadas antes de esta reforma, por lo que esperamos que la rebaja de la fiscalidad del IRPF no generen desajustes en la posterior liquidación definitiva del año 2015 para estas entidades, y puedan encontrarse con saldos acreedores que hayan que devolver como ya ha ocurrido anteriormente.

Cuadro 6b
INGRESO PÚBLICO COMPARADO CON ALGUNOS PAÍSES DE LA
UNIÓN EUROPEA (Porcentaje del PIB)

	2007	2009	2011	2013	2014
España	41,1	35,1	36	37,5	37,8
Alemania	43,7	44,9	43,7	44,5	44,6
Bélgica	48,0	48,0	49,3	51,5	51,1
Irlanda	36,7	34,7	33,5	34,9	34,9
Grecia	40,8	38,0	43,8	47,8	45,8
Francia	49,9	49,2	50,8	52,9	53,2
Italia	46,0	46,3	45,6	48	48,1
Holanda	45,4	46,0	42,7	44,5	44,3
Portugal	41,1	39,7	42,6	45,2	44,5
Eslovaquia	32,4	33,5	36,4	38,4	38,9
Estonia	36,4	43,2	39,2	38,5	39,4
Letonia	35,6	34,6	35,5	35,3	35,5
EUROPA ÁREA (EA19)	45,2	44,7	44,8	46,6	46,6
EUROPA (EU28)	44,7	44,1	44	45,4	45,2

Fuente: Eurostat.



3.3. Gasto e Ingreso público según la OCDE

De otro lado, la última comparativa elaborada por la OCDE a principios del mes de julio de 2015 señala que España es uno de los países en los que la caída de ingresos públicos durante el periodo de 2007 a 2013 ha sido mayor.

Eslovaquia, México o Corea del Sur ofrecen las cifras de crecimiento más importantes en el ingreso público en dicho periodo. En el lado opuesto, nos encontramos a nuestro país, con la caída más importante en el ingreso, seguido de Irlanda y Grecia, como ya advertíamos en los epígrafes anteriores.

Estas cifras corroboran cómo en España la caída en el ingreso público es más importante que en Grecia, país que soportaba en el periodo una contracción del PIB del 26% contra solo el 6% en España. Esta reducción sólo se explica por el tremendo impacto que supuso para España la caída de la actividad inmobiliaria en el empleo, el consumo, el ahorro y la inversión.

Del lado del gasto, la OCDE advierte que España incrementa su gasto público un 0,6% entre 2007 y 2013 –confirmando lo que antes indicábamos con otras fuentes investigadas– y por encima de lo que lo hacen Noruega o Reino Unido. Países como Hungría, Italia o Grecia ofrecen datos de caída en el gasto público en dicho periodo mientras los crecimientos más altos en esta variable los ofrecen Eslovenia con un 4,4%, o Corea del Sur con el 3,7%.

4. LA DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA

Como pudimos observar en el cuadro 4, la deuda pública española respecto al PIB crece espectacularmente en estos años, evidentemente por la imposibilidad de que el ingreso alcance el ritmo del gasto público, pasando de un 35,5% del PIB en 2007 a cerca del 100% en 2014. Financiamos nuestro estado del bienestar con préstamos a la espera de que lleguen mejores momentos.

Esta deuda hay que pagarla en sus plazos y con los intereses que se hayan pactado en su mercado de captación. El indicador comúnmente denominado “prima de riesgo” nos marcará el coste adicional de estas amortizaciones. Para que comprendamos la importancia de estos intereses señalar que ha habido años en los que su coste era equiparable al del pago anual de la prestación de desempleo en España.

Si acumulamos la amortización de la deuda y sus intereses obtendríamos el importe total del pago de esta cada año. A continuación podemos observar su evolución en estos últimos años.

Cuadro 7
CIFRAS DEL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA. OBLIGACIONES RECONOCIDAS
(miles de euros)

	Importe amortización deuda	Importe pago intereses deuda	Importe total pago de la deuda
2013	74.515.013	28.284.845	102.799.858
2012	55.604.069	25.995,585	81.599.654
2011	49.671.424	22.153.055	71.824.479
2010	51.119.890	19.623.330	70.743.220
2009	32.781.106	17.623.031	50.404.137
2008	41.605.429	15.875.264	57.480.693
2007	47.739.706	14.504.084	62.243.790
2006	37.375.620	15.503.891	52.879.511

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE (Liquidación Presupuestos del Estado).

En el cuadro 8 observamos cómo ha sido la evolución del coste financiero de nuestra deuda. En 2008, en la etapa de Rodríguez Zapatero, podemos comprobar cómo la prima de riesgo despierta y comienza una escalada espectacular llegando a alcanzar los 643 puntos a finales de julio de 2012, siete meses después de la llegada al gobierno de Mariano Rajoy. Desde esa fecha hay un continuo descenso que lleva a la prima de riesgo española a situarse en los 100 puntos básicos y con unos repuntes recientes, en mayo del 2015, que podríamos vincular, como ya han señalado varios expertos, a las elecciones municipales y autonómicas de un lado, y al temor al contagio de la crisis de Grecia en sus conversaciones con la Unión Europea.

Cuadro 8
EVOLUCIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO ESPAÑOLA



Fuente: www.datosmacro.com



La “Deuda” se ha convertido en el enemigo a batir en la Unión Europea. En España encontramos una de sus causas en el financiamiento de las CCAA.

Éstas han ido asumiendo competencias como la sanidad, la educación, la vivienda o los servicios sociales, junto a una mejora en el sistema de su financiación que al final no ha podido atender el gasto autonómico, por lo que las CCAA han ido cerrando sus cuentas con déficits excesivos que ha producido un elevado endeudamiento.

Pero esta situación, en cambio, no se está dando en las EELL, gobiernos y administración que han ido asumiendo competencias impropias, básicamente autonómicas centradas en servicios sociales, vivienda, sanidad o educación. Esto propició la necesidad de que se aprobase la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en el intento de ordenar y hacer sostenibles en el tiempo los servicios públicos obligatorios locales. Quizás por este hecho y la modificación del artículo 135 de nuestra Constitución, las EELL han venido cerrando con superávit en estos últimos años a pesar, como señalaba, de asumir el coste de prestar servicios que son competencias de las CCAA. Esta situación ha llevado a muchos especialistas económicos a exigir una urgente segunda descentralización desde las CCAA a las EELL.

Respecto de la Deuda Autonómica, a la que hemos hecho alusión anteriormente, es interesante comprobar su evolución en este periodo que venimos analizando.

Cuadro 9
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AUTONÓMICA

	2007				2014			
	Importe (millones de euros)	% PIB	Habitantes	Por habitante (euros)	Importe (millones de euros)	% PIB	Habitantes	Por habitante (euros)
Andalucía	7.177	4,8	8.059.461	890,51	29.101	20,5	8.402.305	3.463,45
Aragón	1.165	3,4	1.296.655	898,47	6.010	18,1	1.325.385	4.534,53
Asturias	744	3,2	1.074.862	692,18	3.479	16,2	1.061.756	3.276,65
Baleares	1.798	6,9	1.030.650	1.744,53	7.777	29	1.103.442	7.047,95
Canarias	1.562	3,7	2.025.951	771,00	5.954	14,3	2.104.815	2.828,75
Cantabria	434	3,4	572.824	757,65	2.428	19,9	588.656	4.124,65
Castilla La Mancha	1.829	4,7	1.977.304	925,00	12.858	34	2.078.611	6.185,86
Castilla León	1.894	3,4	2.528.417	749,09	9.359	17,3	2.494.790	3.751,42
Cataluña	15.776	7,8	7.210.508	2.187,92	64.465	32,3	7.518.903	8.573,72
Extremadura	785	4,5	1.089.990	720,19	3.092	17,9	1.099.632	2.811,85
Galicia	3.712	6,6	2.772.533	1.338,85	9.961	18,2	2.748.695	3.623,90
La Rioja	276	3,5	308.968	893,30	1.296	16,5	319.002	4.062,67
Madrid	10.103	5,2	6.081.689	1.661,22	24.632	12,5	6.454.440	3.816,29
Murcia	648	2,3	1.392.117	465,48	6.838	25,2	1.466.818	4.661,79
Navarra	645	3,6	605.876	1.064,57	3.197	17,9	640.790	4.989,15
País Vasco	642	1	2.141.860	299,74	8.915	13,9	2.188.985	4.072,66
Valencia	11.906	11,3	4.885.029	2.437,24	37.376	37,6	5.004.844	7.467,97
TOTAL	61.096	5,7	45.054.694	1.356,04	236.738	22,4	46.601.869	5.080,01

Fuente: Deuda según protocolo de déficit excesivo. Banco de España.

Los datos ofrecidos son espectaculares. El escenario ha ido a peor en todas las CCAA. Cataluña pasa de tener una deuda por habitante de unos 2.200 euros en 2007 a unos 8.600 en 2014, en Va-

lencia crece de 4.900 a 7.500 euros o Baleares de 1.700 a 7.000 euros por habitante. Si hacemos una comparativa basada en el peso de la deuda sobre el PIB autonómico la situación se agrava: Cataluña pasaría de un 7,8% a un 32,3%, Valencia de un 11,3% a un 37,6% o Baleares de un 6,9% a un 29%. La deuda total de las CCAA ha pasado de 61.000 millones de euros a casi 237.000 millones. Un incremento muy elevado en siete años y que debe hacer reflexionar a España sobre el proceso descentralizador seguido en estos entes territoriales, su financiamiento o, como ya antes indicamos, la necesidad de una segunda descentralización desde las CCAA a las EELL.

A principios de julio de 2015 la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha publicado un Informe que valora el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto de las distintas Administraciones Públicas. Dicho Informe contiene un total de 6 recomendaciones. Se han analizado individualmente todas las Comunidades Autónomas y los seis Ayuntamientos de capitales de provincia de más de 500.000 habitantes. Las principales conclusiones del Informe son las siguientes:

1. La ejecución presupuestaria y la trayectoria esperada de ingresos y gastos de la Administración Central para el resto de 2015 parecen compatibles con el objetivo de déficit del 2,9% del PIB.
2. El déficit de los Fondos de la Seguridad Social se situará en una cifra similar a la del año pasado, desviándose al alza del ambicioso objetivo fijado para el presente ejercicio.
3. Existe riesgo de desviación en el objetivo fijado para el conjunto de las Comunidades Autónomas, con un comportamiento heterogéneo entre ellas.
4. El subsector de Entidades Locales cumplirá ampliamente con el objetivo de equilibrio presupuestario estimándose que el superávit al final del ejercicio pueda situarse al menos como el 0,5% del PIB registrado en 2014.
5. El déficit público del conjunto de las AAPP puede reducirse al menos un 1% del PIB, pero el objetivo del 4,2% del PIB requeriría que la ejecución presupuestaria de los distintos subsectores se sitúe en lo que resta de 2015 dentro de la parte más favorable del rango previsto por la AIReF; se confirma así la dificultad de cumplir con los objetivos fiscales de 2015.
6. El escenario de la AIReF refleja las dificultades existentes para alcanzar una ratio Deuda/PIB del 60% antes del año 2030.

Como ya adelantábamos, y advierte este informe, las EELL ofrecen unos datos muy diferentes al de las CCAA respecto a su capacidad o necesidad de financiación.

De los datos obtenidos de “Haciendas Locales en cifras” del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, observamos, para el periodo 2007 a 2012 (último año con datos publicados) que el gasto local se ha reducido un 13,4% mientras el ingreso ha aumentado en cerca de un 5%. Esto hace que las cifras de ahorro neto de las EELL se sitúen en unos 3,1 mil millones de euros en 2012. Básicamente se comprueba que se reduce drásticamente el gasto en inversiones y en el ingreso se reducen las transferencias del Estado y CCAA pero se incrementa en un 8% los ingresos tributarios propios, cuestión esta que fortalece el modelo de financiación local. El endeudamiento se contiene y se mantiene en unos 38.000 millones en 2014 para todas las EELL.

5. LA DEUDA PÚBLICA EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

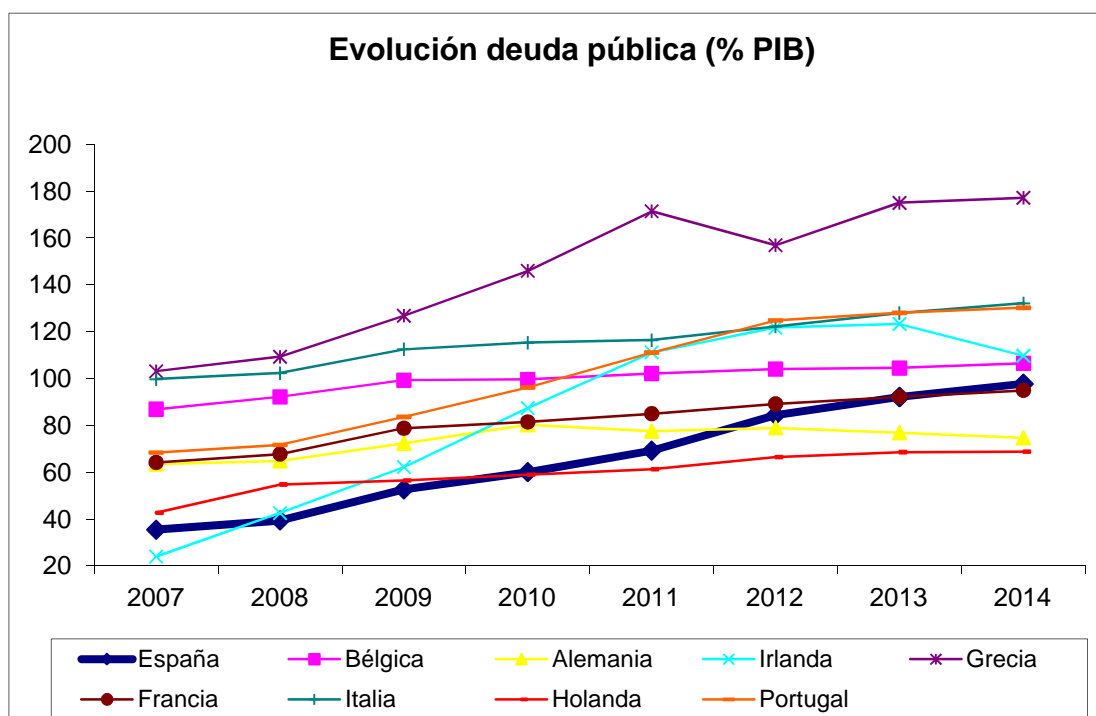
En el cuadro 10 podremos observar cómo ha evolucionado la deuda pública global de España con respecto al PIB, según los datos que ofrece el Banco Central Europeo, en la que hemos pasado del 35,5% en 2007 al 97,7% en 2014.

En este cuadro se ofrecen las cifras de varios países de la UE a fin de que podamos comparar cómo ha evolucionado nuestra deuda pública respecto de la de nuestros socios de la Unión. Es de destacar que hay países con deuda pública, respecto a sus PIB, superior a la de España.

Cuadro 10
DEUDA PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PIB DE CADA PAÍS

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
España	35,5	39,4	52,7	60,1	69,2	84,4	92,1	97,7
Bélgica	86,9	92,2	99,3	99,6	102,1	104,0	104,5	106,5
Alemania	63,5	64,9	72,4	80,3	77,6	79,0	76,9	74,7
Irlanda	24,0	42,6	62,2	87,4	111,1	121,7	123,3	109,7
Grecia	103,1	109,3	126,8	146,0	171,4	156,9	175,0	177,1
Francia	64,2	67,8	78,8	81,5	85,0	89,2	92,2	95,0
Italia	99,7	102,3	112,5	115,3	116,4	122,2	127,9	132,1
Holanda	42,7	54,8	56,5	59,0	61,3	66,5	68,6	68,8
Portugal	68,4	71,7	83,6	96,2	111,1	124,8	128,0	130,2

Fuente: www.datosmacro.com



6. LA DEUDA PRIVADA EN ESPAÑA

Mientras la deuda pública española viene creciendo continuamente, como hemos apreciado, la deuda privada sigue una senda diferente. Parece que los hogares y empresas realizan sus reajustes y reducen de manera importante sus deudas en estos años de crisis económica.

Según distintas fuentes (Banco de España e Instituto Nacional de Estadística), la deuda de empresas no financieras pasaba de 1,26 billones de euros en 2008 a 949 mil millones en 2014. La correspondiente a las familias pasaba de 908 mil millones a unos 748. El Estado en cambio aumentaba la suya de 440 mil millones a algo más de un billón de euros.

Respecto a la deuda de empresas financieras es posible que la senda haya sido diferente a la del resto de sector privado. Las ayudas al sector financiero junto a su endeudamiento por la compra de activos inmobiliarios se han financiado con capitales procedentes del exterior con el consiguiente efecto sobre la deuda pública española. Sin entrar en la cuantificación económica de la deuda de este

sector, sí podríamos encontrar fuentes y expertos que hablan que la misma puede situarse en el entorno de 1,2 billones de euros.

El profesor de la Universidad Pompeu Fabra, José Luis Peydró, explica que "la deuda privada en España es bastante alta, mientras que la deuda pública es comparable a bastantes otros países". En el caso concreto de España, Peydró cree que "la reestructuración puede ser buena para la deuda privada (empresas, bancos y familias), pero no para la deuda pública". Podría entenderse que las mayorías de las crisis se producen más por un exceso de deuda privada que de deuda pública.

7. LA DEUDA GLOBAL EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS

Es interesante observar el reciente informe elaborado por McKinsey Global Institute en febrero de 2015. En dicho informe se analizan un total de 47 países respecto a su deuda global. Esta deuda ha pasado de unos 142 billones de dólares a finales de 2007 (equivalente al 269% del PIB global de éstos) a unos 199 billones (el 286% del PIB) a mediados de 2014. Una espectacular subida de 57 billones de dólares. Este incremento de la deuda se ha concentrado en el sector público y en las empresas no financieras, mientras la subida de la deuda en las familias y en el sector financiero ha sido muy baja en valor absoluto. No es el caso español. Esto hace pensar en ciertas debilidades para la necesaria estabilidad financiera y pone en riesgo la sostenibilidad de los servicios públicos y el crecimiento económico global. Entre los países que más han aumentado su deuda se encuentra España, acompañada de Grecia, Irlanda o Portugal, centrándose en la pública su mayor crecimiento.

Las cifras de China ponen sobre aviso de un posible estallido de su burbuja inmobiliaria y financiera. También destaca el informe las arriesgadas cifras de deuda de las administraciones locales en varios países. No es el caso español.

Compartimos la observación sobre que estos países endeudados tendrán que adoptar medidas para reducir su endeudamiento, más concretamente el del sector público, que deberán pasar por aumentos en el crecimiento del PIB o en profundos ajustes fiscales. Como bien sabemos, "nada es gratis".

La deuda global, dado que buena parte de la deuda de empresas financieras es asumida por el Estado, podría situarse en cifras superiores al 300% del PIB, como se desprende de los datos mencionados en epígrafes anteriores.

8. REFLEXIONES

De todo lo expuesto y de los acontecimientos que venimos viviendo en estos últimos tiempos podemos establecer algunas conclusiones y reflexiones de interés.

En relación a nuestro sistema de bienestar no cabe duda que no ha parado de aumentar el gasto público español situándose en la media de los países de la Unión Europea. Asimismo, debemos señalar que, desde el inicio de la crisis económica, los países de la UE adoptan medidas para superarla, entre ellas las de reducir sus gastos públicos, comprobándose como España es uno de los países en los que más crece el gasto público, a pesar de haberse disminuido drásticamente las inversiones en este sector.

Hemos observado que nuestra debilidad en la sostenibilidad de los servicios públicos y el estado del bienestar que deseamos es la capacidad española de pagarlo. Hemos comprobado cómo la crisis ha puesto en evidencia nuestra incapacidad de financiar los presupuestos generales anuales que presentamos a la Cortes Generales. Es una crisis del ingreso público preocupante. España es el país de la Unión Europea en el que encontramos las peores cifras referidas a ingreso público en relación al PIB.

Es también de interés observar cómo el sector privado, que mantenía antes de la crisis cifras muy importantes de endeudamiento, es decir, mantenía los mismos comportamientos que el sector público, gastaba más que lo que ingresaba, se reajusta con la crisis y comienza a disminuir su deuda. El Estado hace todo lo contrario.

Hemos analizado el endeudamiento global en varios países del mundo, observando cómo hay muchos de ellos que están alcanzando cifras espectaculares de deuda sobre el PIB, generándose dudas

razonables de posibles estallidos de situaciones de espejismo económico en países emergentes que podrían dañar a las economías europeas.

Respecto a las estimaciones del escenario económico hacia donde se dirige España, es interesante analizar, respecto a la consolidación fiscal recomendada por la Unión Europea, el último informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el que se analizan las previsiones macroeconómicas realizadas por el Gobierno de la nación y recogidas en el Programa de Estabilidad del Reino de España para el periodo 2015 a 2018. En este informe se avalan las buenas previsiones que se avencinan informando de la posibilidad real de llegar a los niveles de consolidación fiscal recogidos en el Plan. También se recoge el excelente comportamiento de las Entidades Locales que han aportado, en estos últimos años, continuos estados de superávit y con ello ha sido posible mejorar los datos nacionales del déficit, advirtiendo que estos estados presupuestarios se volverán a ofrecer en los próximos años por este nivel de administración pública, lo que ayudará a conseguir los resultados programados. Cuestión ésta que el Gobierno acuerda en la CNAL de julio de 2015. En dicha sesión, la CNAL ha establecido en “cero” el objetivo de déficit para el conjunto de Entidades Locales, apostando cerrar de nuevo con superávit en las EELL y con ello compensar los déficits incontrolados que puedan producirse en las CCAA. Se recordaba como el año 2014 las EELL cerraron con 5.000 millones de euros de superávit, cifra que posibilitó que España no superara el 5,7% de déficit público sobre el PIB. Es más, la CNAL felicita expresamente a las EELL por el esfuerzo en la gestión llevada a cabo por éstas. Ese objetivo de déficits cero se extiende para 2017 y 2018.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal recomienda revisar los sistemas de financiación de los distintos niveles de gobierno y administración pública de la Nación, adecuando recursos a competencias reales, asegurando el cumplimiento de la “regla de gasto” en todos los niveles de las Administraciones públicas españolas, mejorando la transparencia presupuestaria, y aconseja un análisis detallado de la situación económica financiera del Sistema de Seguridad Social.

En el escenario que vivimos, hay países de la UE con formaciones políticas que ofrecen a sus ciudadanos/as “aumentar el gasto público y bajar los ingresos”, aunque estos últimos no sean capaces de cubrir los primeros. Incluso hay formaciones políticas que señalan abiertamente que la deuda que se genere, no se pagará a los países y entidades prestamistas, entre ellas las entidades financieras poniendo en riesgo los depósitos de millones de ciudadanos/as.

Otra situación a tener en cuenta son las tensiones territoriales en nuestro país. Hoy hay movimientos secesionistas importantes y es bueno recordar alguna cuestión básica en este asunto. Cuando se aprobó en referéndum nuestra Constitución, allá por el año 1978, los ciudadanos de Cataluña votaron a su favor en un 90,46% y, con ello, apostaron por la unidad de España y el modelo territorial de las CCAA. En el País Vasco esta cifra llegó a un 69,11%. ¿Qué ha pasado para este cambio?.

Cuestión también digna de reflexión, para conocer el marco en el que se desenvolverá nuestra economía en los próximos años, son los recientes resultados de las elecciones autonómicas y locales, a la espera de los resultados en Cataluña y las nacionales de final de año. El escenario político ha cambiado sustancialmente, cuestión ésta que no es ni buena ni mala, pero lo que si se advierte es una conformación de un mapa “político” complicado y que anuncia riesgos de inestabilidad en los gobiernos autonómicos y locales a medio plazo, básicamente por los complicados pactos a los que se ha llegado y que harán imposible una gobernanza estable. La falta de experiencia que muchas nuevas fuerzas políticas poseen sobre el complejo entramado de administraciones y gobiernos autonómicos y locales, sus competencias, sus fuentes de financiación, la estructura del personal público, la definición de titulares de órganos directivos y el formato de nombramientos, el de los puestos de trabajo en la función pública y de su provisión, la complejidad del perímetro público, de los directivos mercantiles, del techo del gasto, o las limitaciones y compromisos financieros, económicos y presupuestarios, hacen del escenario un marco de alto riesgo de combustión. Esta falta de experiencia podría llevar a situaciones complicadas a los nuevos gobiernos a la hora de aprobar reglamentos, ordenanzas o el propio presupuesto autonómico o local. A los pocos días de gobierno, ya algunos de ellos se han visto obligados a reconocer que habrá promesas electorales que no se pueden realizar. Todo este escenario puede tener un precio económico para el país y debe ser el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas quien vele por no desviarnos del camino de la consolidación fiscal que la Unión Europea necesita. El responsable del Ministerio de Hacienda ha advertido reiteradamente a los nuevos gobiernos municipales que surgieron de las elecciones del día 24 de mayo, de

la obligación con la estabilidad presupuestaria, pero ya las responsables de los ayuntamientos de Madrid y Barcelona han indicado que van a utilizar los superávits para gasto social.

Respecto a las previsiones económicas de España, podemos comprobar como todas las fuentes consultadas, nacionales o internacionales, auguran que España sale de la recesión. Las últimas previsiones publicadas por el FMI sitúan a España a la cabeza del crecimiento en los países avanzados, muy por encima de Estados Unidos, Reino Unido o Alemania. El 9 de julio publicaba unas nuevas estimaciones que sitúan el crecimiento de España en el 3,1%, eso sí, mientras no comencemos entre todos a hacer experimentos o a aplicar “ocurrencias” que conduzcan a una nueva desconfianza en nuestro país. El FMI reconocía que debería reajustar al alza las previsiones realizadas con anterioridad en el 2,5%, y ésta sería la octava revisión al alza que realiza el Organismo para España en poco más de un año. Toda va bien, hasta que deja de ir, por lo que parecen no recomendables en esta fase de despeque comportamientos que lo pongan en riesgo, debiéndose valorar la debilidad de nuestra economía que puede parar su crecimiento ante el anuncio de riesgos para el mercado financiero, turístico, exportador, inversor, etc.

Es de interés reiterar cómo el gobierno de la nación anunciaba el 9 de julio una importante rebaja fiscal y el nuevo techo de gasto para 2016. De un lado hace que una reforma fiscal tenga unos efectos de rebaja en el IRPF en el mismo mes en que se anuncia, cuando estaba prevista para 2016, por lo que parece ganaremos con ello. Al mismo tiempo el cuadro macroeconómico se retoca por el Gobierno y se alivia el gasto en prestaciones de desempleo y el de pago de intereses de la deuda, con lo que se mejora el techo de gasto. Cuestión distinta es la necesaria “mejora del ingreso” ya que, aunque se mejore el número de empleados y con ello los previsibles ingresos por impuestos, parece que las rebajas fiscales anunciadas pudieran hacer disminuir las posibilidades de un acercamiento del ingreso al gasto y con ello reducir los niveles de déficits y endeudamiento. El techo de gasto deberá ser ratificado por el Congreso y el Senado y se comienza con ello la fase de elaboración de presupuestos para 2016 en el Estado, las CCAA y las EELL, augurando que habrá grandísimas dificultades para aprobarse en algunas CCAA y en muchos ayuntamientos y Diputaciones por la debilidad de los gobiernos en ellos conformados. Esto, sin lugar a dudas, será un grave problema que adicionar a la situación general española que estamos analizando. De otro lado, y si analizamos las cifras que contienen los presupuestos generales para 2016 sobre “entregas a cuenta a las entidades locales de lo que el Gobierno prevé se recaudará en tributos en 2016”, parece que, o es muy prudente o no espera escenarios de mayores ingresos tributarios estatales pese a las cifras de crecimiento económico que se contienen en los presupuestos.

Asimismo debemos tener en cuenta la situación compleja de Grecia. El denominado “Grexit” que viene siendo analizado por los especialistas y que en estos primeros días de julio nos trae una visión de un país en horas bajas y con una ciudadanía perpleja y confusa que no entiende lo que sucede. Lo que está pasando en Grecia parece un auténtico despropósito. A pesar de los acuerdos adoptados finalmente entre UE y Grecia el 14 de julio, entiendo que esta situación no se ha cerrado adecuadamente.

Otro escenario que no hay que dejar de lado es el relacionado con el éxodo de ciudadanos de otros países hacia la Unión Europea, siendo España una de las zonas “calientes” en este drama humano. Este problema humanitario, que hay que atender, al final se convertirá en un problema de gasto público para todos los europeos, y por ello también un problema de gasto para los españoles. Habrá que ir valorando qué impuestos debemos subir para atender a toda esta población que entrará en España en los próximos años y a los que hay que ofrecer vivienda, alimentación, sanidad, educación, etc., etc.

Otra cuestión que es digna de reflexión en España es el desempleo. Una cuestión de primer orden ya que muchos especialistas han manifestado que no es posible ofrecer el número de puestos de trabajo que actualmente se demandan en las oficinas de empleo, y mucho menos con contratos fijos y bien remunerados. Esta situación, de por sí complicada y grave, se une al efecto directísimo que tiene sobre la financiación de las pensiones del futuro. Si tenemos en cuenta que la tasa de paro es del 24% y que la proporción de trabajadores por pensionista es de 1,8, hay que estar preocupados con este tema a medio o largo plazo.

De enorme calado en el escenario que deberemos analizar, es la escalada de acciones terroristas vinculadas a la yihad que se suceden en la UE y en países de nuestro entorno. Esto ha hecho que el

Consejo de la Unión Europea creara la figura de un Coordinador para la lucha contra el terrorismo y declarara: *“El terrorismo no es un fenómeno nuevo en Europa. Plantea una amenaza para nuestra seguridad, para los valores de nuestras sociedades democráticas y para los derechos y libertades de los ciudadanos europeos. Entre 2009 y 2013 se produjo en los Estados miembros de la UE un total de 1 010 atentados fallidos, frustrados o consumados, en los cuales murieron 38 personas. Además, un cierto número de ciudadanos europeos han sido secuestrados o asesinados por grupos terroristas en todo el mundo. Es probable que el fenómeno de los combatientes de Europa que viajan a distintos lugares para unirse a la yihad y la amenaza que pueden suponer para la seguridad dentro de la UE a su regreso persista durante los próximos años”.*

Los atentados terroristas en suelo europeo son cada vez más frecuentes, creando estados de inquietud e inseguridad importantes y dañando al estado del bienestar europeo y a su economía. La situación en países como Marruecos, Túnez o Egipto con atentados terroristas a extranjeros es un hecho sobre el que han de trabajar las autoridades de la UE. La seguridad es ya una situación de primer orden en el mundo, más concretamente para nosotros en la UE, la que tiene y tendrá un alto coste que deberá ser soportada por los presupuestos económicos públicos de la Unión y de cada uno de sus países miembros. Gasto que destinemos a ésto hay que detraerlo de otros, entre ellos el denominado “social” o necesitando de mayores subidas fiscales y por ello podríamos estar dañando ese estado de bienestar conseguido. La Unión europea tiene establecida su estrategia sobre la base de prevenir, proteger, perseguir, responder y cooperar con socios internacionales. El 12 de febrero de 2015, los jefes de Estado o de Gobierno de la UE destacaron la importancia de colaborar con terceros países en cuestiones de seguridad y en la lucha contra el terrorismo. En sus comunicados la Unión Europea señala que *“la lucha contra el terrorismo está presente de muchas maneras en las relaciones entre la UE y terceros países, desde los diálogos políticos de alto nivel hasta la adopción de cláusulas y acuerdos de cooperación, pasando por proyectos específicos de ayuda a países estratégicos. La UE coopera en la lucha contra el terrorismo con los países de los Balcanes Occidentales, el Sahel, el Norte de África, Oriente Próximo, el Cuerno de África y Norteamérica, así como en Asia”.*

Sin lugar a dudas, otras muchas situaciones se están dando en el mundo y afectarán a la UE y a nuestro país. Todo lo señalado anteriormente nos hace pensar que España precisa, más que nunca, una apuesta por fortalecer la unidad constitucional y superar con mayor seguridad todas y cada una de las situaciones que pueden avecinarse.

Estimo que es urgente iniciar seriamente un proceso de segunda descentralización desde las CCAA a las EELL y una modificación, también urgente del modelo de financiación de CCAA y EELL que no se base en previsiones del gobierno central y sí en datos ciertos, medibles y entendibles. Esto podría fortalecer la vertebración del país y evitar los niveles de déficit que ofrecen las CCAA.

De otro lado debemos conseguir un sistema fiscal en el que se consiga aumentar la recaudación haciendo que los que más tengan aporten más a las arcas públicas, reducir las cifras de parados, hacer que suban los cotizantes y contribuyentes y disminuyan los importes totales de las prestaciones y subsidios a desempleo por dicha mejora en las cifras de trabajadores en alta en la Seguridad Social. En el ámbito local es sumamente necesaria una reforma de sus figuras tributarias.

Será la hora de encontrar a los mejores gestores de lo público, para aplicar lo que Gary Hamel denomina como “mayordomía responsable” y evitar a mercenarios, iluminados, derrotistas o demagogos que aprovechando para sí ciertos estados de necesidad, dañen, de manera irreversible, nuestro sistema de convivencia y las cotas de gasto público conseguidas, en resumen, la sostenibilidad de nuestros servicios públicos.